

ACTA 1

En Pamplona, siendo las 09:15 h del día 31 de julio de 2026, se reúnen en el despacho de la Directora del Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, los abajo firmantes con objeto de constituir la Mesa de Contratación para resolver la contratación del servicio de asistencia técnica para el desarrollo del módulo de "Guía en el Medio Natural Acuático" en el C.I.P. "FP Lumbier" I.I.P. de Lumbier, C.I.P. "ETI Central" de Tudela y C.I.P. "Elizondo Lanbide Eskola" I.I.P. de Elizondo y "Maniobras con Cuerdas" en el C.I.P. "Elizondo Lanbide Eskola" I.I.P. de Elizondo para el curso 2026/2027, autorizada mediante Resolución 235E/2026, de 26 de junio, del director general de Educación y Formación Profesional. El anuncio fue publicado en el DOUE (Diario Oficial de la Unión Europea) el 30 de junio de 2026 y en el Portal de Contratación de Navarra el día 01 de julio de 2026. El procedimiento es abierto, de importe superior al umbral comunitario y un importe de licitación, contando todas sus prórrogas de 276.000,00 euros, I.V.A. excluido. Esta actividad está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido, dado que se trata de la prestación de formación en un módulo de enseñanza oficial.

El pliego regulador de esta contratación establece en el apartado 10. Mesa de Contratación, lo siguiente: "Una vez aprobado este expediente de contratación se procederá por el órgano de contratación a la designación e identificación de cada uno de los miembros asignados a la constitución de la Mesa de Contratación."

Por Resolución 235E/2026, de 26 de junio, del director general de Educación y Formación Profesional, se designan como miembros de la Mesa de Contratación a las siguientes personas:

Presidenta:

Doña Sonia García Cifuentes, Directora del Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional

Suplente: Doña Paula Ramirez Ruiz, Directora del Servicio de Modernización e Innovación de la Formación Profesional.

Vocales:

Secretaria: Don Alejandro Elso Fabregas, Letrado de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación.

Suplente: Nerea Eneriz Sánchez. Jefa de la Sección de Asistencia Técnica-Jurídica de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación.

Interventora: Doña Miriam Ortueta Izco, Interventora delegada en el Departamento de Educación.

Suplente: Un/a técnico del Servicio de Intervención General, que legalmente la sustituya.

Don Diego Huarte Mateo, Jefe de Sección de Formación Profesional Continua y Empresas.

Suplente: Jesús María Arbea Polite. Jefe de Sección de Transformación de la Formación Profesional

Begoña Virginia Guillén Ardanaz. Jefa de Negociado de Equipamiento e Instalaciones de la Formación Profesional.

Suplente: Iñigo Lerga Ayape. Jefe de Negociado de Desarrollo de Enseñanzas Profesionales.

La Mesa de Contratación se constituye por los siguientes miembros:

- Presidenta: Doña Sonia García Cifuentes, Directora del Servicio de Planificación e Integración de la Formación Profesional
- Vocal 1 - Secretaria: Doña Nerea Eneriz Sánchez. Jefa de la Sección de Asistencia Técnica-Jurídica de la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación.
- Vocal 2 - Interventora: Doña Miriam Ortueta Izco, Interventora delegada en el Departamento de Educación, que excusa su asistencia.
- Vocal 3: Don Diego Huarte Mateo, Jefe de Sección de Formación Profesional Continua y Empresas.
- Vocal 4: Doña Begoña Virginia Guillén Ardanaz. Jefa de Negociado de Equipamiento e Instalaciones de la Formación Profesional.

A continuación, se procede a la apertura del sobre A "Documentación Administrativa", cuya documentación se presentó a través de la Plataforma de Licitación de Navarra (PLENA). La empresa ESNARELA SL presenta propuesta para los lotes 1, 2 y 3. Los lotes 4 y 5 no han recibido oferta por lo que quedan desiertos.

Una vez conocida la identidad de la empresa licitadora, se advierte a los miembros de la Mesa de Contratación que están sujetos a las causas de abstención o recusación establecidas en la legislación reguladora del procedimiento administrativo. Todos los miembros de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en este procedimiento de contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, que firman los asistentes a la misma, en el lugar y fecha arriba indicados.

Dña. Sonia García Cifuentes
Presidenta

Dña. Nerea Eneriz Sánchez
Secretaria

D. Diego Huarte Mateo
Vocal 3

Dña. Begoña Virginia Guillén Ardanaz
Vocal 4